



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Apoyo mediante el pago de 1500 pesos por Hectárea anual a dueños, poseedores y usufructuarios de bosques por el servicio que ofrece.				
DESCRIPCIÓN:				
Promover el establecimiento de nuevas reforestaciones y plantaciones forestales comerciales, así como proporcionar mantenimiento a la de años anteriores mediante apoyos de carácter temporal, incrementar la superficie temporal con la finalidad de mantener, conservar, recuperar y aumentar la cobertura forestal natural o inducida.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 y 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para reforestación y conservación de bosques-			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Ejidos y comunidades	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 8 y 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
1. Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.	x	x		
2. carpeta básica (completa).	x	x		
3. Acta de asamblea de elección de autoridades inscritas o presentada para su trámite en el RAN.	x	x		
4. Acta de asamblea donde se decida solicitar la participación del núcleo al programa y comprometerse a destinar los terrenos para Desarrollar acciones necesarias para su conversación.	x	x		
Particulares:	x	x		
1. Título que acredite la propiedad del predio (Escrituras, Inmatriculaciones o Certificado Procede.	x	x		
Para ambos casos:				
1. Croquis de localización del predio,	x	x		
2. Identificación oficial vigente	x	x		
3. Firma de contrato de adhesión	x	x		
4. Manifestación de veracidad.	x	x		
Los demás documentos que señalen las reglas de operación del Programa.				
1. Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.	x	x		
2. Programación de maquinaria.	x	x		
3. Visitas y recorrido en campo.	x	x		
4. Asesoría y coordinación de los usuarios en los puntos críticos.	x	x		



PERSONAS MORALES				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
OTROS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Para la gestión es de manera inmediata, el otorgamiento de beneficios o inclusión en el programa está determinado por la dependencia rectora o en las reglas de operación.
VIGENCIA:	La asesoría sobre el programa es permanente y la gestión está determinada por los tiempos de apertura de los programas y de las ventanillas de atención.			
COSTO:	No aplica.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sujeto al cumplimiento de los requisitos y disposición de los recursos			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Temascalcingo			Dirección de Desarrollo Agropecuario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ulises Argueta Vega			
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje La Cortina	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Barrió El Puente.		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9.00 a 16.00 Horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12 6 14 12 y 12 6 14 14	104	12 6 14 12	dideagro_temas@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.



COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En que consiste el programa?				
RESPUESTA:	Entrega en especie de maquinaria, equipo de herramientas, semovientes e infraestructura.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuál es la población objetivo?				
RESPUESTA:	Mujeres en áreas rurales.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuál es el beneficio?				
RESPUESTA:	Aumentar sus ingresos a través de actividades de producción y comercialización de sus productos y servicios.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Cadenas Productivas					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> Lic. Ulises Argueta Vega Director de Desarrollo Agropecuario	<hr/> Lic. Ulises Argueta Vega Director de Desarrollo Agropecuario	 12/Febrero/2016